

Probarán el bate manabita

Béisbol ♦ Manabí presente en dual internacional

La selección de Manabí será una de las protagonistas del dual internacional de béisbol, categoría juvenil (13-15 años), que se iniciará mañana en Guayaquil, organizado por la Federación Ecuatoriana de este deporte.

El evento contará también con la participación de equipos de Perú, la selección de Ecuador y los clubes Oriente y Rojos, ambos de Guayaquil. El combinado manabita está compuesto por peloteros de 24 de Mayo, Olmedo y Portoviejo, quienes se han venido preparando en el diamante del complejo California, a órdenes del entrenador Luis Antonio Marín.

"Lamentablemente los jugadores de Manta hicieron caso omiso a la convocatoria, al parecer los dirigentes del béisbol mantense le dieron poca importancia al llamado para que sus jugadores conformaran la selección manabita", señaló en tono molesto el coordinador del Comité



PREPARADOS Los miembros de la selección manabita de béisbol dijeron estar preparados para este nuevo torneo

Provincial de esta disciplina, Roque Macías Perero. La delegación de nuestra provincia, que irá con el apoyo de la Federación Deportiva de Manabí, tiene previsto desplazarse a Guayaquil hoy mismo.

LA PLANTILLA

Darwin Silva, Alexander Zambrano, Jonathan Cárdenas, Daniel Ordóñez y Peter Macías, de 24 de Mayo; Luber Moreira, de Olmedo; y Santiago Molina, José Molina, César Alava, Marco Sabando, Ricardo Ortiz, Geovanny Navarrete y Giuseppe Sornoza, de Portoviejo.

GRÁFICOS
GED
Soluciones que impresionan

Servicio de Pre-prints
**LLAMANOS
2 933 777**

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍA **EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA NELMOCERI S.A.

Se comunica al público que la compañía NELMOCERI S.A., amplió su objeto social y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante la Notaría Pública Novena del cantón Portoviejo el 8 de enero del 2008. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución N° 08-P-DIC-0014 DE 16 ENE 2008.

Se amplía el numeral 3 del artículo segundo de los estatutos sociales, relacionado al objeto el mismo que dirá: "... 3) La distribución y comercialización de derivados del petróleo, tales como gasolina, diesel, aceites y otros productos relacionados, tanto en el mercado nacional como en el extranjero, siéndole permitido además instalar estaciones de servicio para tal efecto".

El resto del objeto social que consta en la escritura de constitución continúa igual.

Portoviejo, 16 ENE 2008

Dr. Jaime Andrés Robles Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIJO